



II LEGISLATURA

# DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

---

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
II LEGISLATURA.**

## **PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO UN INFORME DEL MOTIVO POR EL CUAL SE TIENE UN ADEUDO POR MÁS DE 16 MILLONES DE PESOS CON LAS Y LOS PENSIONADOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA (CAPTRALIR) DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN SU MAYORÍA SON ADULTOS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS Y HUÉRFANOS, DEBIDO A QUE NO SE HA REALIZADO EL PAGO DE PENSIONES POR MÁS DE 3 AÑOS.**

## **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** La Caja de Previsión Para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR), dependiente del Gobierno de la Ciudad de México, lleva más de tres años de adeudo a pensionados; la respuesta que reciben todos aquellos que tratan de cobrar es que no hay presupuesto. Hay casos en los que el pago se ha rezagado más de 5 años y no se ha dado una solución.

**SEGUNDO.-** Fue en noviembre 2021 cuando expusieron al Sindicato de Trabajadores que no recibían pagos y enviaron un escrito dirigido a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum; la respuesta fue un acuerdo para reunirse y negociar meterlos a la nómina del 2022, para que comenzaran a cobrar.

## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

---

**TERCERO.-** Algunos trabajadores que aceptaron entrar nuevamente a nómina recibieron el pago a partir de febrero de este 2022 con tal de cobrar algo del adeudo de su pensión para poder sobrevivir, para los que exigen su pago completo, continúa el problema por la Austeridad Republicana que asignó el Presidente Andres Manuel Lopez Obrador; el organismo indicó que no se les podía pagar hasta que no se les asignará un presupuesto y que una vez hecho esto, el pago sería de acuerdo al número de lista en la que entregaron sus documentos para el retiro. El presupuesto asignado para CAPTRALIR lo asigna la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, a cargo de Luz Elena González Escobar.

**CUARTO.-** Los pensionados han acudido a las instalaciones de CAPTRALIR a solicitar sus pagos o información, y a pesar de las convocatorias o los anuncios publicados por el gobierno de la Ciudad de México, en los que dan cita a pensionados, siguen dándoles la misma respuesta: “no hay dinero”. Además, los pensionados, que en su mayoría son personas de la tercera edad, revelaron que han sido tratados con indiferencia y de manera déspota en las instalaciones..

**QUINTO.-** CAPTRALIR es un Organismo Público que proporciona a los trabajadores a lista de raya en activo, a los pensionados, jubilados y a sus familiares derechohabientes, así como a empleados del propio organismo, las prestaciones y servicios establecidos en su reglamento. Uno de sus principales objetivos es el de administrar de manera eficiente los recursos financieros derivados de las aportaciones hechas por una parte del G-CDMX, por los trabajadores a lista de raya, así como de empleados de la dependencia.

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Es un problema que atender de manera urgente por parte del Gobierno de la Ciudad de México, el gobierno capitalino no puede dar como argumento a los ex trabajadores un rotundo “No” al pago de su pensión. El reglamento de la caja dice que después de entregar el expediente no pasa de 90 días para que se realice el pago, ¿por qué no se cumple con el reglamento?, expresó uno de los afectados.

La Caja de Previsión Para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) es la responsable de que lo ex trabajadores no reciban sus pagos en tiempo y forma, teniendo que establecer mecanismos de control para que los pensionados reciban



## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

---

mes con mes el ingreso al cual tienen derecho por ley, pero la realidad es que tienen que esperar su turno para cobrar en cuanto se autorice el presupuesto.

Esto pone en evidencia que las políticas de austeridad afectan al sector más vulnerable, la mayoría son gente que rebasa los 65 años de edad, que tras más de 3 años de no percibir el ingreso sus familias se ven perjudicadas en todos los sectores.

Lo más preocupante de esto, es que hay ex trabajadores que sí han cobrado y no se sabe cuáles son los medios que utilizaron para poder hacerlo, algunos de los afectados argumentan que todo se maneja por el tráfico de influencias dentro de la dependencia.

Los trabajadores mismos han adoptado el nombre de "TRABAJADORES DE SEGUNDA POR DECISIÓN DEL GOBIERNO", como una denuncia pública del trato al que el Gobierno de la Ciudad de México los ha sometido, al ubicarlos de manera unilateral en esta nómina, y en consecuencia han definido una ruta de lucha, plenamente conscientes de que ninguna acción, por muy bien sustentada que esté, logrará el éxito sin la participación activa de las y los trabajadores.

Las aportaciones que realizan no pueden ser tratadas como dinero del erario público, ya que constituyen un recurso para la seguridad social. Han cotizado de manera puntual a la CAPTRALIR y ese recurso por lógica y por derecho les debe corresponder. El mal manejo de la CAPTRALIR, es responsabilidad directa del Gobierno de la Ciudad de México, pues son ellos quienes han administrado y decidido utilizar sus fondos para "proyectos de inversión" fallidos.

La pasividad y silencio de quienes deberían representarlos los hace cómplices del mal manejo de este organismo, los trabajadores han decidido tomar el asunto en sus propias manos, ya que su pensión y la seguridad de sus familias está en riesgo.



## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

---

A la fecha a 1843 (mil ochocientos cuarenta y tres) trabajadores que iniciaron su proceso de jubilación en el 2019, y que cumplen con todos los requisitos que marca el Reglamento, no les han realizado el pago de su pensión. Lo mismo sucede con las pensiones por riesgo de trabajo y peor aún, con los deudos (viudas y huérfanos) de los trabajadores que han fallecido a partir del 2019.

Los préstamos de mediano plazo han quedado cancelados mientras que los de corto plazo, están supeditados al azar al tener que participar en un sorteo. También, los créditos hipotecarios que se encuentran cancelados totalmente.

Los trabajadores han planteado rutas para la solución de este problema, la ruta que han definido plantea que el Gobierno de la ejecute un rescate financiero que permita sanear al organismo, de la misma manera que se inyecta dinero para rescatar La Caja de Previsión Para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR).

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.



II LEGISLATURA

## DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

---

**CUARTO.-** Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado de Urgente y Obvia Resolución.

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO UN INFORME DEL MOTIVO POR EL CUAL SE TIENE UN ADEUDO POR MÁS DE 16 MILLONES DE PESOS CON LAS Y LOS PENSIONADOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN SU MAYORÍA SON ADULTOS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS Y HUÉRFANOS, DEBIDO A QUE NO SE HA REALIZADO EL PAGO DE PENSIONES POR MÁS DE 3 AÑOS.**

Palacio Legislativo de Donceles, a los 13 días del mes de julio de 2022.

*Gonzalo Espina Miranda*

**ATENTAMENTE  
DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA**